



Fiscalía de Estado  
Provincia del Chaco  
H. Yrigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley 3473-A

RESISTENCIA, 30 MAR 2022

DICTAMEN N° 122

Ref.: E13-2022-51-E. Contratación Directa N° 46/22. Obra: Construcción Pavimento Urbano - Colonia Benítez. Construcción de Calzada de Hormigón con Cordón Integral y Desagües Pluviales. Tramo: Av. 25 de Mayo entre calle López y Planes y calle B. Parera; Calle B. Parera en Av.25 de Mayo y Calle C. De Seren entre B. Parera y Calle Moreno.

// - CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que dan cuenta estas actuaciones y que consta de doscientas veintidós (222) fojas -excluida la presente-, no se advierten vicios de procedimiento que pudieran obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 77/78, obran constancias de invitaciones cursadas a distintos oferentes.

A fs. 212, obra Acta de Apertura de la Contratación Directa Nro. 46/22.

A fs. 217/218, se agrega Informe Técnico.

En cuanto a la propuesta de adjudicación de fs. 219/220, a favor del Oferente OSOG VIAL S.R.L. por la suma total de Pesos Dieciocho Millones Ciento Doce Mil Novecientos Veinticuatro con 05/100 (\$18.112.924,05.-), el suscripto no tiene observaciones que efectuar.

A fs. 222, obra dictamen emitido por la Contaduría General de la Provincia, estimando que no existen observaciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula esta contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALFONSO HERLEM  
FISC. JE. ESTADO  
DE LA PR. VIALIDAD DEL CI. CO  
M.P. CHA. 4641 F0557 T0X1  
M. FEDERAL T°86 - F0793  
DNI: 30.096.812